

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL PUTUMAYO  
SECRETARÍA COMÚN  
NOTIFICACION POR ESTADOS No. 091 del 26/08/2022**

No.	PROCESO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	FECHA DEL AUTO	No. DEL AUTO	ASUNTO DEL AUTO
1	PRF-2018-00443	Departamento del Putumayo	Sorrel Parisa Aroca Rodríguez y Luz Dary Ortega Jamioy y La Previsora S.A.	25/08/2022	URF2-1048	Auto por medio del cual se resuelve grado de consulta dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 2018-00443. No proceden recursos.
2	PRF-2018-00914	Departamento de Policía Putumayo	Carlos Eduardo Vanegas González, Esteban Talero Franco, Juan Carlos Blanco Cáceres, Darlinton Macías Trejos, Gloria Rocío Delgado Renza, María Enith Londoño Arroyave y Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	24/08/2022	203	Auto por medio del cual se ordena designar defensor de oficio. No proceden recursos.
3	PRF-2019-35682	Municipio de Puerto Asís Putumayo	Omar Francis Guevara Jurado, David Alejandro Erazo Beltrán, Administración Pública Cooperativa de Municipios de Colombia - COLMUCCOOP-, Gustavo Mosquera Charry y Aseguradora Seguros del Estado.	25/08/2022	204	Auto por medio del cual se decretan pruebas y se dictan otras disposiciones. No proceden recursos.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar a las personas interesadas se fija el presente **ESTADO** en la Página Web de la Contraloría General de la República, por el término de un (1) día hábil a las 08:00 a.m. de hoy 29 de agosto de 2022.

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Siendo las 06:00 p.m., del día 29 de agosto de 2022, se desfija el presente **ESTADO**, el cual permaneció fijado por el término de ley.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través de los correos [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co), [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co). Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.



**ANA JULIA PÉREZ MARÍN**  
Funcionaria asignada a Secretaría Común  
Elaboró: Ana Julia P.

**ANA JULIA PÉREZ MARÍN**  
Funcionaria asignada a Secretaría Común